



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

DOT/UTALSA/2022/2-426
Zapopan, Jalisco, a 09 de septiembre de 2022

Asunto: Información Fundamental



Gobierno de
Zapopan

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.

Me refiero a la información fundamental consistente en las Licencias de Urbanización emitidas por esta Dirección en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de dos mil veintidós.

Dirección de
Ordenamiento del Territorio
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Independencia Laureles 300
Colonia Tapatzen C.R. 45 30
Tel. 33 33 8 2200 ext. 316 y 4123
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Sobre el particular, hago de su conocimiento que durante dicho periodo no se autorizó la Licencia de Urbanización, tal y como se dejo de manifestó mediante correo electrónico enviado en tiempo y forma la Dependencia a su digno cargo, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Juan Pablo Magaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio



JMRE/ESPE
Vg. 2022

